



Consejo Suramericano de Economía y Finanzas

Humberto A. Colman C.
Presidencia Pro Témpore del Paraguay
UNASUR

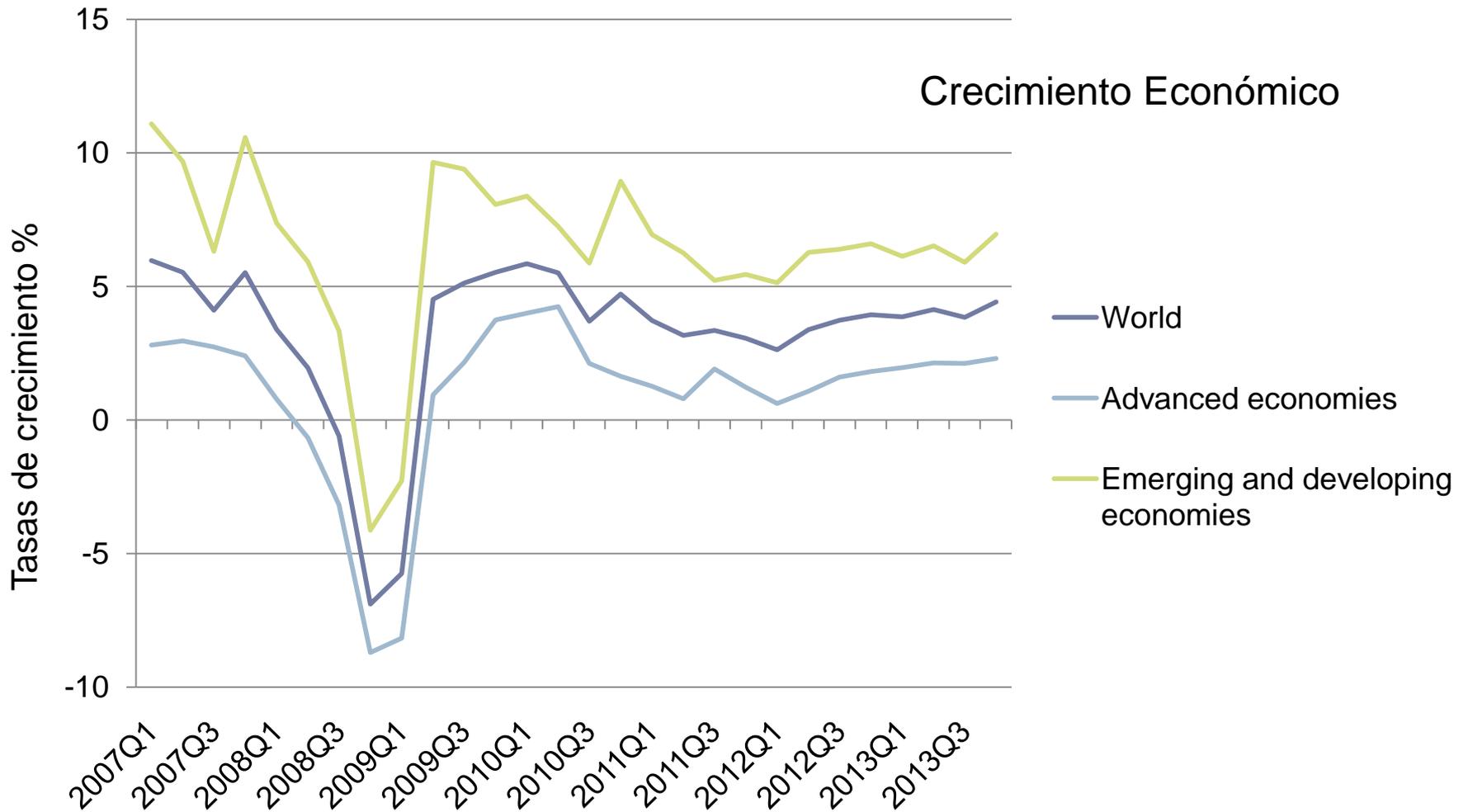
6 de marzo de 2012

Contenido

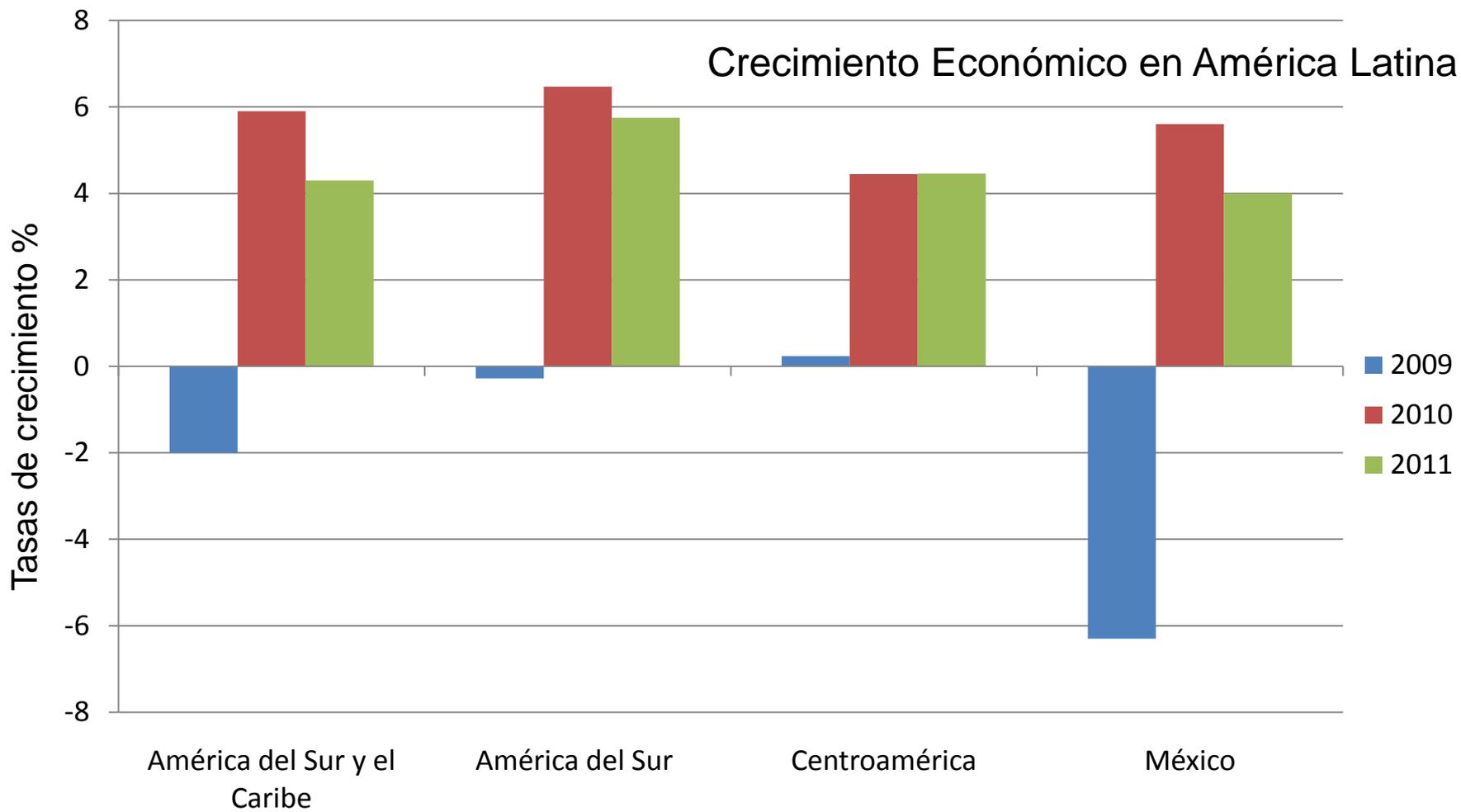
- I. Contexto económico
- II. Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF)
 - a. Estatuto
 - b. Plan de acción
- III. Declaraciones del CSEF
- IV. Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF)
- V. Cooperación entre el CSEF y el COSIPLAN



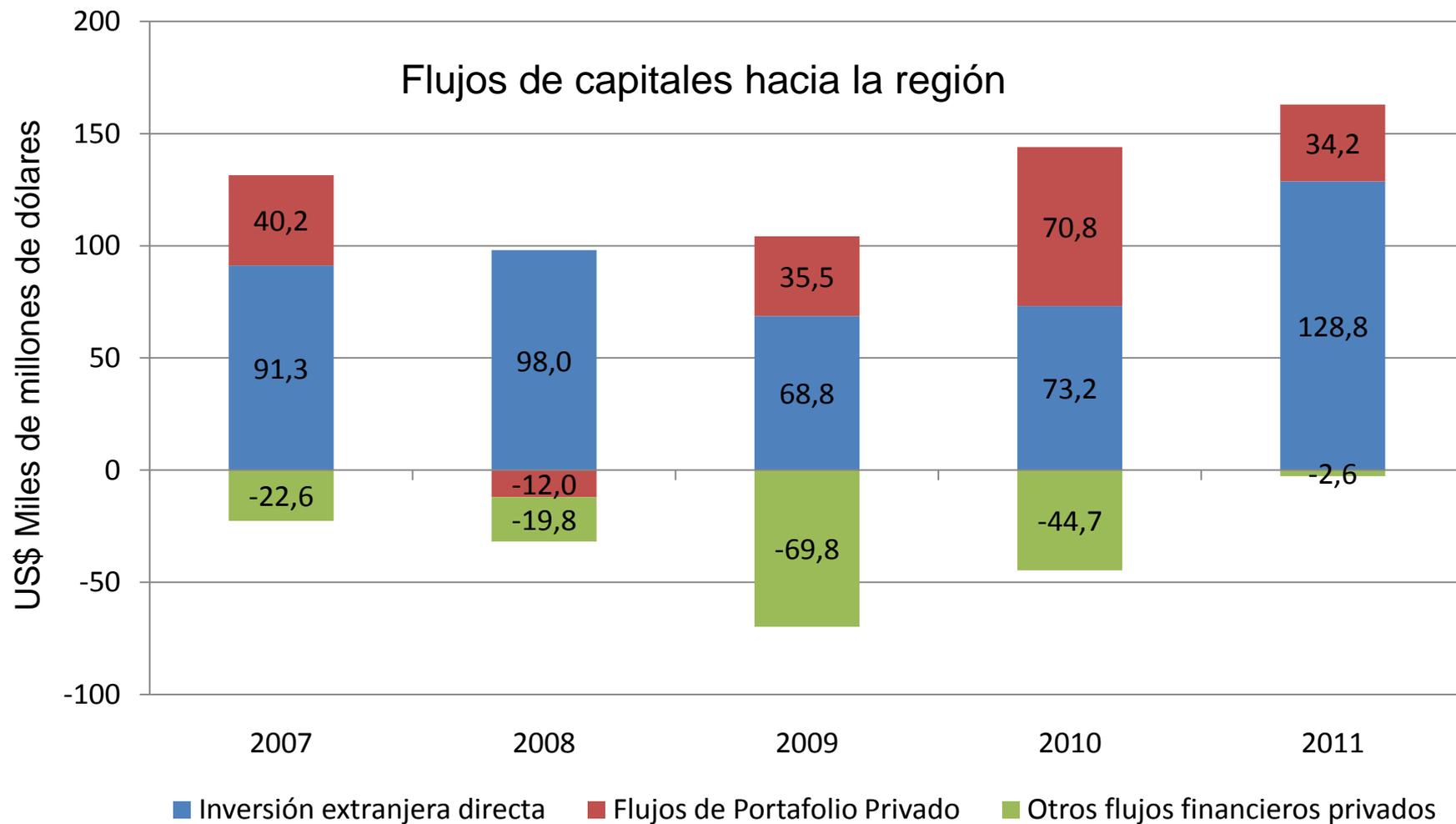
I. Contexto económico



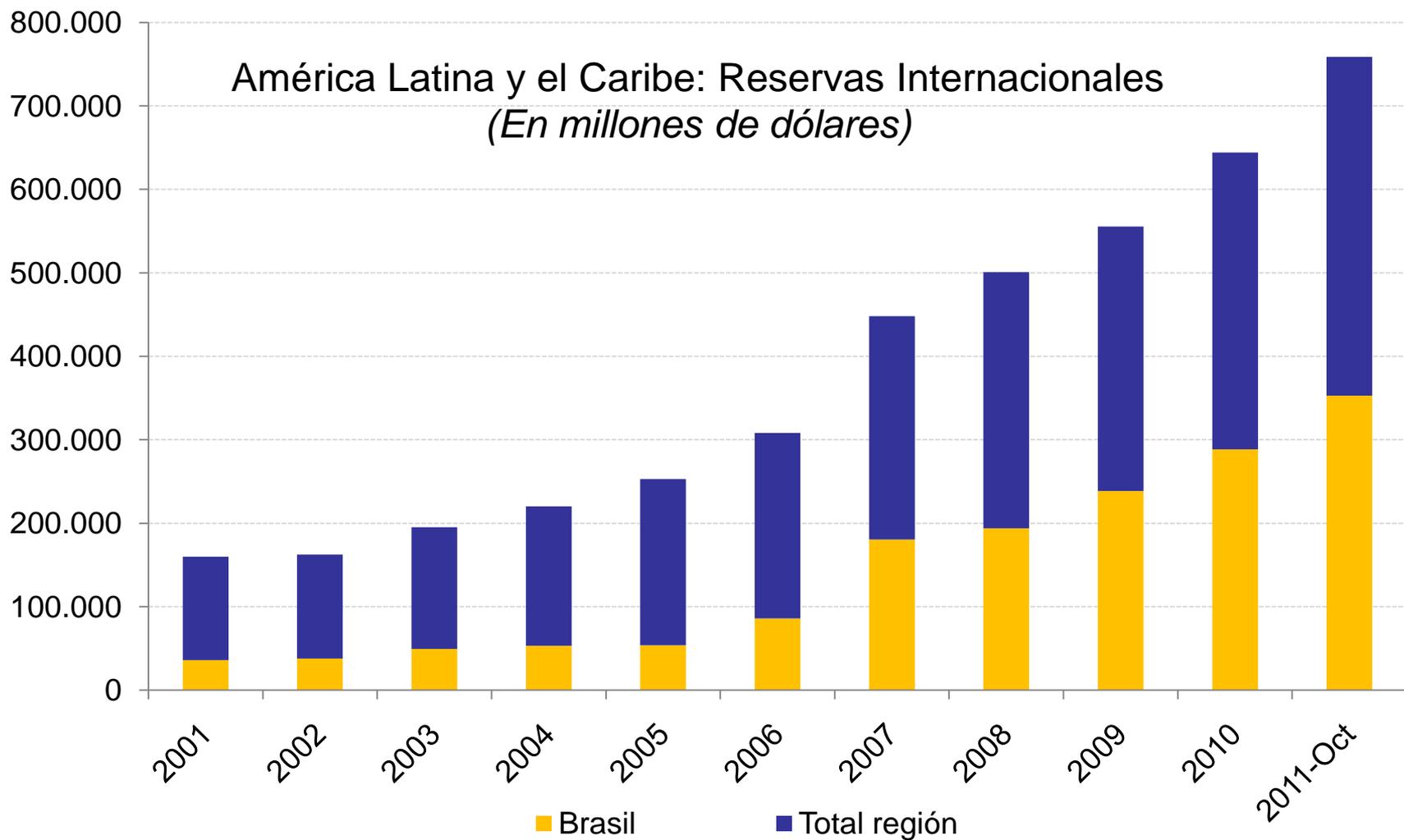
I. Contexto económico



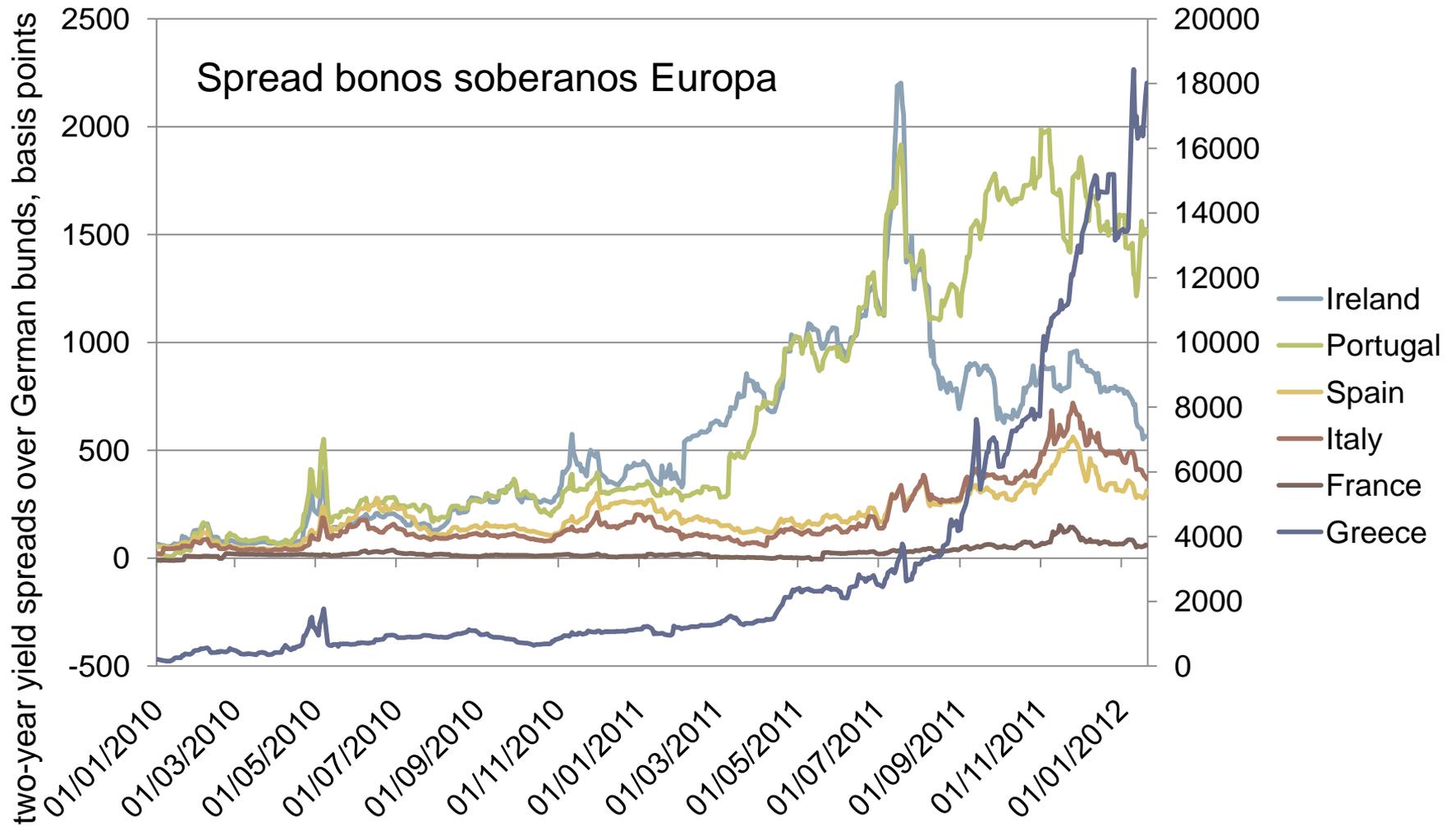
I. Contexto económico



I. Contexto económico



I. Contexto económico



II. CSEF

- ▶ El CSEF es una instancia de dialogo, reflexión, consulta y cooperación en materia económica y finanzas, en el marco del tratado constitutivo de la UNASUR.
- ▶ En agosto de 2011 quedo constituido el CSEF, con la aprobación del estatuto y el plan de acción.
- ▶ La instancia técnica previa y actual del CSEF es el Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF), que ha venido trabajando desde el 2007.
- ▶ Se ha dado continuidad al GTIF, creando otros grupos de trabajo dependientes del GTIF, para atender las tareas asignadas.



II. CSEF: Estatutos, Objetivos generales

El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades de la región

La Construcción de un sistema económico con equidad, justicia social y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sustentable

El crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante mecanismos concretos y efectivos de complementación económica

La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros



II. CSEF: Estatutos, Objetivos generales

La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado

La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación

Otras líneas de trabajo que fije el Consejo, así como las tareas que le encomiende el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno



II. CSEF: Plan de Acción

Evaluar políticas que permitan fortalecer el sistema económico-financiero

Elaborar diagnósticos y análisis coyuntural y estructural

Promover una nueva arquitectura financiera para reducir vulnerabilidades externas

Impulsar el uso de monedas locales y regionales en el comercio intra-regional

Medidas de cooperación en el manejo de las reservas internacionales

Apoyar el proceso de integración regional y favorecer los flujos de comercio intra-regional

Identificar sectores productivos con potencial de integración

Buscar soluciones de financiación de los procesos de integración regional



III. Declaraciones del CSEF

- ▶ I Reunión del CSEF (Ciudad de Buenos Aires, 12 de agosto de 2011):
 - ▶ Se aprobó el Estatuto del CSEF.
 - ▶ Se aprobó el Plan de Acción Bienal del CSEF.
 - ▶ Se decidió crear tres Grupos de Trabajo, en el marco del Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF):
 - 1) Manejo y movilización de las reservas internacionales (Colombia y Ecuador);
 - 2) Monedas Locales y Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI (Venezuela y Uruguay);
 - 3) Incentivar el comercio Intra-Regional que confluya hacia la complementación socio-productiva (Brasil y Chile).



III. Declaraciones del CSEF

- ▶ II Reunión del CSEF (Ciudad de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2011):
 - ▶ Se trataron los siguientes temas:
 - a) Aspectos relevantes de la crisis mundial;
 - b) Conclusiones de Grupos de Trabajo constituidos en la I Reunión del CSEF;
 - c) Apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
 - d) Avances y Alcances del Banco del Sur;
 - e) Traspaso de la Presidencia del CSEF a Paraguay.



IV. GTIF

- ▶ El Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF) tiene el mandato de estudiar y proponer mecanismos que permitan implementar las iniciativas propuestas. En tal sentido, se viene reuniendo desde el 12 de marzo de 2007. A continuación, se destacan resultados de la última reunión.
- ▶ En la XIII Reunión GTIF (16 y 17 de febrero de 2012) se consensuaron los Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo que reportan al GTIF, para lo cual se cuenta con el apoyo y participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ▶ La CEPAL producirá documentos técnicos de soporte para la toma de decisiones del GTIF y del CSEF.



IV. GTIF: Grupos de trabajo

Grupo 1: Reservas internacionales

- Medidas de cooperación técnica para el manejo de las reservas internacionales.
- Estudiar la posibilidad de reforma del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Grupo II: Convenios de pagos y créditos recíprocos

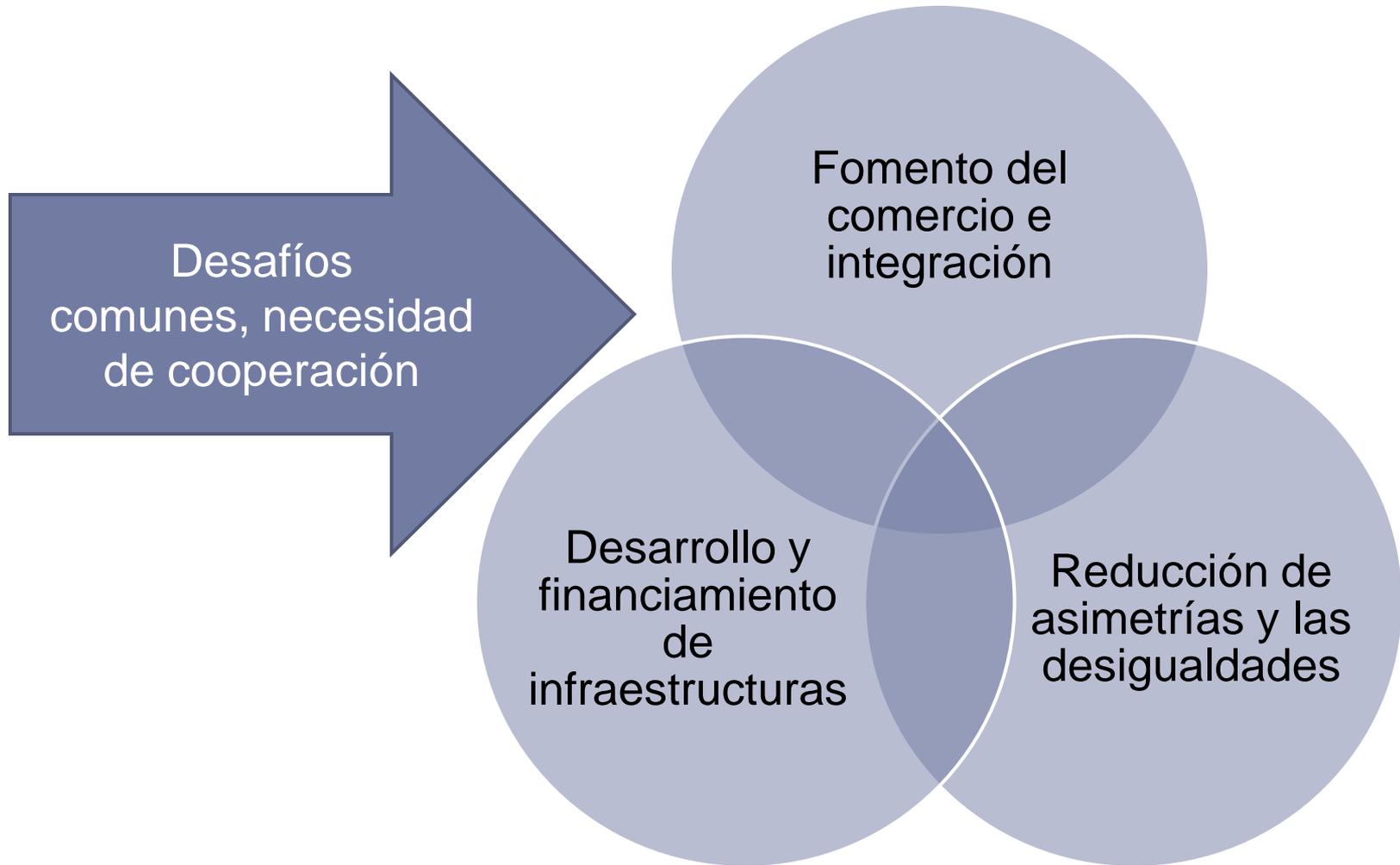
- Evaluar los sistemas de pago en moneda local en la región y experiencias internacionales.

Grupo 3: Fomento del comercio intra-regional

- Elaborar un documento que identifique las potencialidades para el encadenamiento productivo y mecanismos de financiamiento del comercio



V. Cooperación CSEF COSIPLAN





Muchas Gracias.

6 de marzo de 2012